

I. Disposiciones generales

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

652 *CORRECCIÓN de errores del Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales.*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación del Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 7, de 13 de enero de 2010, es preciso proceder a su corrección en el sentido siguiente:

1. En cada una de las fichas del anexo II (“Coordenadas correspondientes a las descripciones

geométricas en base a las cuales se delimitan los espacios que se declaran Zonas Especiales de Conservación”), en el párrafo primero transcrito tras el cuadro identificativo de cada ZEC, donde dice:

“... Las coordenadas de cada punto están referidas al Sistema de Referencia Espacial EPSG: 4326 definido por el OGP Surveying & Positioning Committee (<http://www.epsg.org>) ...”.

Debe decir:

“... Las coordenadas de cada punto están referidas al Sistema de Referencia Espacial EPSG: 32628 definido por el OGP Surveying & Positioning Committee (<http://www.epsg.org>) ...”.

2. Las páginas 1.323 a la 1.329 (ambas inclusive) del citado Boletín, y correspondientes al LIC denominado Pino Santo, Ref. ES7011003, deben eliminarse por figurar repetidas y corresponder con las páginas 1.316 a la 1.322 (ambas inclusive).